



271

ORDENANZA N° 466/ 54

Artc.1º.- Facilitase al D.º. a incorporar al Patrimonio de la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3195, el sobrante fiscal que resulta del plano de mensura y subdivisión de la propiedad del Señor Florentino Rafael Miccio, Impuesto Inmobiliario Partida 703 y 2062, practicado por el Agrimensor Nacional D. Enrique M. Miranda, que se acompaña Nomenclatura Catastral VII -37 Inscripción de dominio Folio 70/27, que es parte de los lotes 6 y 7, que tiene una superficie de 3¼ hectareas, 58 areas y 4¼ centiareas.-

Artc.2º - Comuníquese al D.E. a sus efectos , dese al R.O de la Municipalidad.-

Monte, 30 de octubre de 1954